

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villaharta**

BOP-A-2026-465

Aprobado inicialmente por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2026, el Presupuesto General para 2026, permanecerá expuesto al público en la Secretaría Intervención de esta Entidad, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de Ayuntamiento, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2.004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

De no presentarse reclamaciones en el expresado plazo, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

El Alcalde,

Fechado y firmado digitalmente

Villaharta, 12 de febrero de 2026.– El Alcalde-Presidente, Rafael Pérez González.

Código Seguro de Verificación (CSV): 05FB 5475 68CA 111A 216F**Fecha Firma:** 23-02-2026 07:58:02

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



05FB547568CA111A216F

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**